

ACTA DE LA SESIÓN la 2ª/2022, DEL PLENO DEL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA, CELEBRADA EL 22 DE DICIEMBRE DE 2022

En la ciudad de Sevilla, siendo las 12:00 horas, en segunda convocatoria, se reúne el día 22 de diciembre de 2022, en el Aula 4 del Edificio 6 de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, el pleno del Consejo de Departamento de Derecho Público, en sesión ordinaria presidida por el Prof. Dr. Luis Miguel Arroyo Yanes, ejerciendo como Secretaria la Profª. Dra. Pastora García Álvarez, habiendo excusado su asistencia las profesoras doctoras Viviana Caruso Fontán, Lola Rego Blanco, Juana Ruiloba Núñez, Montserrat Herмосín, Rocío Navarro y Mª José Parejo, y los profesores doctores Antonio Lazará, Jesús Ramos Prieto, Manuel García Rodríguez, Eduardo Gamero, Francisco Toscano y Antonio Berning, y con la asistencia de quienes a continuación se relacionan:

Área de Ciencias Políticas y de la Administración

- Prof. Dr. Juan Bosco Govantes Romero.
- Prof. Dr. Jean Baptiste Harguindéguy.
- Prof. Dr. José Francisco Jiménez Díaz.
- Prof. Dr. José Manuel Trujillo Cerezo.

Área de Derecho administrativo

- Prof. Francisco Morales Rubio.
- Prof. Dr. Francisco Luis Pérez Guerrero.

Área de Derecho financiero y tributario

- Profª. Dra. Mónica Arribas León.
- Prof. Dr. José Miguel Martín Rodríguez
- Profª. Drª. María J. Trigueros Martín.

Área de Derecho internacional público

- Prof. Dr. José Manuel Cortés Martín.
- Prfª. Drª. Gloria Fernández Arribas.
- Prof. Dr. Rafael García Pérez.
- Prof. Dr. Jonathan Pas.
- Prof. Dr. Luis Pérez-Prat Durbán

Área de Derecho penal

- Profª. Dra. Juana Del Carpio.
- Prof. Dr. Juan José Delgado Morán.
- Profª. Dra. Valle Sierra López.

Área de Derecho procesal


- Prof. Dr. Juan Manuel Bermúdez.
- Prof. Dr. Ignacio Colomer Hernández.

PAS

- Raquel Obispo García

Conforme a lo establecido en el Orden del Día, que se contiene en la convocatoria remitida formalmente, se toman los siguientes acuerdos:

Código Seguro De Verificación	JmCjxFfbQINZiw24XVCNog==	Fecha	22/02/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pastora del Rocio Garcia Alvarez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/JmCjxFfbQINZiw24XVCNog==	Página	1/11



1º. PUNTO. Aprobación del Acta de la sesión anterior.

Se aprueba por asentimiento.

2º. PUNTO. Informe del Sr. Director.

El Sr. Director informa, en primer lugar, sobre las siguientes cuestiones relacionadas con la actividad interna del Departamento:

- La celebración de varios concursos-oposiciones a Plazas de profesores titulares y catedráticos a las que concurrieron con éxito compañeros del Departamento de Derecho público.
- La acreditación de diversos profesores, entre ellos, el profesor Bermudo, al que traslada su felicitación, como profesor contratado doctor.
- La acreditación también de varios profesores del Departamento como ayudantes doctores.
- Y que ya se encuentran en fase de concurso cinco de las ocho plazas de profesores ayudantes doctores que se concedieron a este Departamento.

En segundo lugar y por lo que se refiere a los órganos comunitarios informa de los siguientes extremos:

- La elaboración de nuevas estructuras administrativas asignadas a los distintos Departamentos. En relación a esta cuestión informa que se encuentra en marcha una reforma de RPT conforme a la cual, los quince Departamentos que hay en la Universidad van a contar con cinco estructuras administrativas en total. Esto supone que habrá una única Oficina administrativa para los Departamentos de Derecho público y Derecho privado que tendría una nueva dotación de personal y requeriría de la designación de una persona que ocuparía la jefatura, con la consiguiente supresión del puesto que ocupaba el candidato seleccionado para el desempeño de tales funciones.
- Modelos de Asignaturas. Ayer 21 de diciembre tuvo lugar una Junta de Facultad de cuyo sobre modificación de los modelos de asignaturas orientada a su unificación.
- Plan Renove. Informa que ya se trató en la Comisión permanente de 8 de noviembre cómo se va a gestionar esta materia a partir de la fecha, remitiendo a los interesados a la lectura del Acta de la misma, donde se pormenoriza con detalle los cambios sufridos..
- Plan propio de Investigación de la Universidad. En este punto interviene la profesora Del Carpio en su calidad de representante del Departamento de Derecho público en la Comisión de Investigación de la Universidad. La profesora Del Carpio ya asistió para informar sobre este tema a la Comisión de Investigación y Doctorado celebrada el día 2 de noviembre de 2022, a cuya Acta se pueden remitir todos los interesados en ampliar información sobre la cuestión.

De todas formas, la profesora Del Carpio expone en este acto que, habiéndoseles remitido un primer Borrador del Plan Propio, la Comisión de Investigación entendió que éste no estaba redactado en los términos más adecuados. A título ejemplificativo expone cómo, conforme al mismo, sólo podían solicitar ayudas aquellos profesores que nunca antes lo hubieran hecho. La Comisión tampoco estimó adecuados algunos de los requisitos que se exigían para poder solicitar las ayudas o el duro régimen sancionador que en el mismo se establecía. Expone que tras un arduo trabajo conjunto se ha conseguido un Borrador de Plan propio más inclusivo, transversal, proporcional y que respete mejor la seguridad jurídica. En cualquier

Código Seguro De Verificación	JmCjxFfbQINZiw24XVCNog==	Fecha	22/02/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pastora del Rocio García Alvarez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/JmCjxFfbQINZiw24XVCNog==	Página	2/11



caso, aclara que aún están a expensas de que se celebre una nueva reunión presencial y se ofrece a explicar con detalle el Plan propio que sea finalmente aprobado. También apunta que hay ciertas ayudas que se ofrecen en el Plan de investigación que, por desconocimiento de las mismas, no se llegan a ejecutar por no haber sido solicitadas. E insta a los responsables de las distintas Áreas a que informen a los profesores miembros de las mismas, de las convocatorias de las distintas ayudas que se oferten.

3º. PUNTO. Ratificación, si procede, de los Acuerdos de las Comisiones del Departamento adoptados desde el Consejo de Departamento plenario de 15 de junio de 2022.

Se ha procedido a subir al espacio de trabajo compartido todas las Actas de todas las Comisiones celebradas desde el pasado 15 de junio, Actas que todos los miembros del Departamento han tenido a su disposición para poder consultarlas, se trata en concreto de cinco Comisiones permanentes (22 de junio, 7 de julio, 19 de septiembre, 3 de octubre y 8 de noviembre), tres Comisiones Económicas (29 de junio, 3 de octubre y 24 de octubre), una Comisión de Docencia (21 de julio) y una Comisión de Investigación y Doctorado (3 de noviembre). Además, se adjunta como ANEXO I a esta Acta una síntesis de los acuerdos adoptados en dichas Comisiones.

Sin que nadie plantee ninguna objeción a las Actas levantadas durante todas esas reuniones, se ratifican, por asentimiento, los acuerdos adoptados en dichas comisiones.

Llegados a este punto del orden del día, por la importancia del mismo, se tramita en primer lugar el punto número 7º sobre los perfiles de ciertas plazas, con independencia de que se refleje en el lugar que le corresponde en este Acta.

4º. PUNTO. Aprobación, si procede, entre las Áreas, de las asignaturas TFG y Prácticas Externas de los Grados y dobles Grados en los que tiene asignada docencia el Departamento de Derecho Público para el próximo curso académico.

La profesora Mª Reyes Pérez Alberdi, Vicedecana de Ordenación Docente de la Facultad de Derecho ha remitido para su reparto entre las Áreas, tras las correcciones motivadas por el envío erróneo de los datos de matriculados, la planificación del curso próximo de las asignaturas TFG y Prácticas Externas de los Grados en los que tiene asignada docencia el Departamento de Derecho Público.

Solicita disponer de ese reparto **antes del 12 de enero** para poder preparar así la documentación de la Junta de Facultad. E informa que se ha mantenido el criterio de asignar 0.6 créditos por estudiante en las asignaturas de TFG y 0.2 créditos por estudiante en las de Prácticas Externas, así como de que es preciso mantener esta unidad de imputación en el reparto entre las Áreas para que no exista problemas en la asignación de tutores.

En las Prácticas Externas y en los TFG de Derecho, Relaciones Laborales y Relaciones Internacionales ha incluido el reparto entre las Áreas realizado en el pasado curso por si puede servir de referencia. La novedad este curso es que hay una segunda línea, de docencia en inglés, en el Grado en Relaciones Internacionales.

Código Seguro De Verificación	JmCjxFfbQINZiw24XVCNog==	Fecha	22/02/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pastora del Rocio García Alvarez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/JmCjxFfbQINZiw24XVCNog==	Página	3/11



En el TFG de Ciencia Política y de Criminología realiza una propuesta de reparto entre las Áreas con docencia en la titulación siguiendo los criterios del curso pasado:

- TFG de Ciencia Política: TFG de GCPA y XSYP: todos los créditos para el Área de Ciencia Política. TFG de XDYP: 9 créditos para el Área de Derecho Constitucional, 9 créditos para el Área de Filosofía del Derecho y el resto para el Área de Ciencia política.
- TFG de Criminología, el reparto en cursos anteriores fue aproximadamente el 39% del total de estudiantes de la asignatura para el Área de Derecho Penal y el 22% para el Área de Derecho Procesal. Aplicado a los números de este año significa:

Curso 2023/2024

Área / Departamento	Grado Criminología + Doble Grado Derecho/ Criminología	Desglose	
		Grado Criminología	Doble Grado Derecho/ Criminología
	Nº estudiantes / créditos	Nº estudiantes / créditos	Nº estudiantes / créditos
Área de Derecho Penal	46 estudiantes / 27.6 créditos	28 estudiantes/ 16.8 créditos	18 estudiantes / 10.8 créditos
Dpto. de Derecho Publico			
Área de Derecho Procesal	26 estudiantes/15.6 créditos	16 estudiantes/ 9.6 créditos	10 estudiantes/ 6 créditos
Dpto. de Derecho Público			

Partiendo de esta información inicial se efectúa el reparto entre las distintas Áreas, constando todos los datos en el documento excell número seis, colgado en este punto del orden del día en el espacio de trabajo compartido; siendo este reparto el que se somete a aprobación por el Consejo del Departamento.

Se aprueba por asentimiento la propuesta de reparto entre las Áreas, de las asignaturas TFG y Prácticas Externas de los Grados y dobles Grados en los que tiene asignada docencia el Departamento de Derecho Público para el próximo curso académico, conforme a los datos que obran en el excell número seis referido.

Código Seguro De Verificación	JmCjxFfbQINZiw24XVCNog==	Fecha	22/02/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pastora del Rocio García Alvarez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/JmCjxFfbQINZiw24XVCNog==	Página	4/11



5º. PUNTO. Aprobación, si procede, de modificaciones de POD.

ÁREA DE DERECHO CONSTITUCIONAL

El profesor A. Hamid, como responsable del Área de Derecho constitucional, comunica para su aprobación, las siguientes modificaciones del POD de su Área de conocimiento:

1. Créditos asignados a la profesora Cecilia Pitt y pasan a asignarse a la profesora Alicia Rivas Vañó:

901015. EPD 22 (XAYD). DOBLE GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y DERECHO. FUENTES DEL DERECHO Y TÉCNICAS INSTRUMENTALES PARA EL JURISTA. (0,40 créditos).

2. Créditos sin imputar (por error) a la profesora Alicia Rivas Vañó.

Prácticas externas:

901067. DOBLE GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y DERECHO. 0.60 créditos.

902067. DOBLE GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS (INGLÉS) Y DER. 0.60 créditos.

903067. DOBLE GRADO EN DERECHO Y FINANZAS Y CONTABILIDAD. 0.20 créditos.

904066. DOBLE GRADO EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS Y DE LA ADMINISTRACIÓN. 0,40 créditos.

905060. DOBLE GRADO EN DERECHO Y RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS. 0.20 créditos.

906061. DOBLE GRADO EN DERECHO Y CRIMINOLOGIA. 0.20 créditos.

906062. DOBLE GRADO EN DERECHO Y CRIMINOLOGIA. 0.20 créditos.

911059. DOBLE GRADO EN SOCIOLOGÍA Y CIENCIAS POLÍTICAS Y DE LA ADMINISTRACIÓN. 0.20 créditos.

915077. DOBLE GRADO EN RELACIONES INTERNACIONALES Y CC.PP. Y DE LA ADMON. 0,40 créditos.

Trabajos de Fin de Grado:


904064. DOBLE GRADO EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS Y DE LA ADMINISTRACIÓN. 0,60 créditos.

ÁREA DE FILOSOFÍA DEL DERECHO

Esther Gómez Villavieja, Responsable Oficina PDI Laboral del Área de Recursos Humanos comunica que la profesora María Luisa Soriano González ha solicitado acumulación de horas de lactancia tras la finalización de la baja maternal. Y que la fecha de finalización de la misma será el día 25/04/23, por lo que solicitan se les indique si las dos Profesoras Sustitutas Interinas, María Dolores Baquero Garcés y Leonor Domínguez Ramos van a continuar hasta esa fecha

El profesor José Cepedello Boiso, como responsable del área de Filosofía del Derecho, remite la documentación para la solicitud de un PSI para cubrir la baja de maternidad de la profesora María Luisa Soriano González para la docencia asignada durante el segundo semestre.

Código Seguro De Verificación	JmCjxFfbQINZiw24XVCNog==	Fecha	22/02/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pastora del Rocio Garcia Alvarez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/JmCjxFfbQINZiw24XVCNog==	Página	5/11



Se aprueban por asentimiento las modificaciones de POD del Área de Derecho constitucional y la solicitud de un PSI del Área de Filosofía del Derecho.

6º. PUNTO. Aprobación, si procede, de solicitudes de autorización de contratos LOU al amparo del art. 83.

El profesor Ignacio Colomer Hernández del Área de Derecho Procesal solicita autorización para un contrato OTRI con SLJ Abogados SLP, para la realización de un estudio acerca de la responsabilidad patrimonial de la Administración y su relación con el error judicial, por un importe de 1200 € (IVA no incluido).

Se autoriza por asentimiento la solicitud de contrato OTRI indicada.

7º. PUNTO. Aprobación, si procede, de perfiles de plazas.

El señor director informa de que desde el Vicerrectorado del profesorado se solicitó la revisión de los perfiles de dos plazas de profesorado contratado doctor del Área de Ciencias Políticas y de otras dos del Área de Derecho penal, con el fin de que pudieran enviarse en el mes de diciembre a COAP y Consejo de Gobierno. En dicha comunicación se indicaba que debían “revisarse los perfiles que no coincidan con el del área de conocimiento. En ese caso, se podrán modificar para que sean generales; o bien, si necesita mantener la especificidad, deberán motivarse, como se indicó en la COAP del pasado día 21 de noviembre”.

En respuesta a esta solicitud se han modificado los perfiles de las plazas afectadas y la documentación obra en el espacio de trabajo compartido.

En este momento de la reunión interviene el profesor Jean Baptiste Harguindeguey para poner de manifiesto que las exigencias de cambio carecen en su opinión de fundamento pero que con los introducidos parece que el Rectorado está ya satisfecho.

Se genera un debate sobre esta cuestión en la que intervienen varios de los asistentes.

La profesora Del Carpio interviene para poner de manifiesto que está habiendo un incremento en la litigiosidad de los perfiles de las plazas y que las exigencias van encaminadas a tratar de prevenir y evitar reclamaciones contra las mismas.

Tras el debate y las diferentes aportaciones, *se aprueban por asentimiento los perfiles de las plazas referidas de las Áreas de Ciencia Política y de Derecho penal (se ausentan de la sala los profesores presentes afectados por este punto del orden del día).*

Código Seguro De Verificación	JmCjxFfbQINZiw24XVCNog==	Fecha	22/02/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pastora del Rocio Garcia Alvarez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/JmCjxFfbQINZiw24XVCNog==	Página	6/11



8º. PUNTO. Aprobación, si procede, de modificaciones presupuestarias.

Este punto del orden del día decae por no haber modificaciones presupuestarias pendientes de aprobación.

9º. PUNTO. Aprobación, si procede, de la designación de estudiantes directos e indirectos en el Consejo de Departamento y Comisiones delegadas del mismo.

Tras la designación de los estudiantes directos e indirectos en las Comisiones delegadas del Departamento, se somete a aprobación su constitución en los siguientes términos:

COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

Presidente:

Prof. Dr. D Luis Miguel Arroyo Yanes.

Vocales titulares:

- Responsable del Área de la Plaza que figure en la fecha en la que se convoque.

- Profª. Dra. Dª. Viviana Caruso Fontán.

- Prof. Dr. D. Juan Bosco Govantes Romero.

Representantes de los estudiantes:

D. Andrés Rivas García.

Representantes de los trabajadores:

D. Pablo Revilla Aparicio.

Presidente suplente:

Prof. Dr. D. Ignacio Colomer Hernández.

Vocales suplentes:

- Suplente responsable del área (Los vocales suplentes de las distintas áreas vienen definidos más abajo).

- Prof. Dra. Dª María Holgado González.

- Prof. Dra. Dª Mª Dolores Rego Blanco.

Alumno suplente:

D. Ismael Benmasoud Gil.

Representantes de los trabajadores Suplente:

D. Ángel Tenorio Villalón.

Primer Vocal Titular áreas: (Serán designados los responsables de área, que estén en vigor en el momento de la constitución). Dicho listado irá cambiando si el responsable de área cambia.

Área de Derecho Administrativo: Prof. Dr. D. Eduardo Gamero Casado.

Área de Derecho Constitucional: Prof. Dr. D. Abdelhamid Adnane Rkioua.

Área de Derecho Eclesiástico del Estado: Prof. Dr. D. José María Contreras Mazario.

Área de Derecho Financiero y Tributario: Profª Dra. Dª. María José Trigueros Martín

Área de Derecho Internacional Público: Prof. Dr. D. Luis Pérez-Prat Durbán.

Área de Derecho Penal: Prof. Dr. D. Alfonso Galán Muñoz.

Área de Derecho Procesal: Profª Dra. Dª. Ana Sánchez Rubio.

Código Seguro De Verificación	JmCjxFfbQINZiw24XVCNog==	Fecha	22/02/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pastora del Rocío García Alvarez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/JmCjxFfbQINZiw24XVCNog==	Página	7/11



Área de Ciencias Políticas y de la Administración: Prof. Dr. D. Jean Baptiste Paul Harguindeguy.

Área de Filosofía del Derecho: Prof. Dr. D. José Cepedello Boiso.

Primer Vocal Suplentes áreas:

Área de Derecho Administrativo: Prof^{ta}. Dra. D^a. M^a Dolores Rego Blanco.

Área de Derecho Constitucional: Prof^{ta}. Dra. D^a. M^a Reyes Pérez Alberdi.

Área de Derecho Eclesiástico del Estado: Prof^{ta}. Dra. D^a. M^a José Parejo Guzmán.

Área de Derecho Financiero y Tributario: Prof. Dr. D. José Manuel Macarro Osuna. Martín.

Área de Derecho Internacional Público: Prof. Dr. D. Antonio Lazari.

Área de Derecho Penal: Prof^{ta}. Dra. D^a. M^a del Valle Sierra López.

Área de Derecho Procesal: Prof. Dr. D. José Antonio Colmenero Guerra. Área

de Ciencias Políticas y de la Administración: Prof. Dr. D. Manuel R. Torres Soriano.

COMISIÓN DE DOCENCIA Y ORDENACIÓN ACADÉMICA

Presidente:

Prof. Dr. D. Luis Miguel Arroyo Yanes.

Secretaria:

Prof^{ta}. Dra. Dña. Pastora del Rocío García Álvarez.

Vocales:

1. Prof^{ta}. Dra Dña Rocío Navarro González. (Titular).
Prof. Dr. D. Francisco Toscano Gil (Suplente).
2. Prof^{ta}. Dra. Dña. M^a Reyes Pérez Alberdi (Titular).
Prof^{ta}. Dra. Dña. Alicia Rivas Vañó (Suplente).
3. Prof^{ta}. Dra. Dña. María José Parejo Guzmán (Titular).
Prof. Dr. D. José María Contreras Mazario (Suplente).
4. Prof. Dr. D. José Miguel Martín Rodríguez (Titular).
Prof^{ta}. Dra. Dña. Monserrat Hermosín Álvarez. (Suplente).
5. Prof. Dr. D. Rafael Ángel García Pérez (Titular).
Prof. Dr. D. Luis Pérez-Prat Durbán (Suplente).
6. Prof^{ta}. Dra. Dña. M^a del Valle Sierra López. (Titular).
Prof. Dr. D. Salvador Cutiño Raya. (Suplente).
7. Prof. Dr. D. Ignacio Colomer Hernández (Titular).
Prof. Dr. D. Ignacio Flores Prada (Suplente).
8. Prof. Dr. D. Juana Ruiloba Nuñez (Titular).
Prof. D. D. Jean Baptiste Harguindeguy (Suplente).
9. Prof. Dr. D. José Cepedello Boiso (Titular)
Prof Dr. D. Fernando León Jiménez (Suplente).

Alumnos:

- D. Ismael Benmasoud Gil. (Titular).
- D. Gabriel Fabregat Barragán. (Suplente).

COMISIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA E INFRAESTRUCTURAS

Presidente:

Prof. Dr. D. Luis Miguel Arroyo Yanes.

Secretaria:

Prof^{ta}. Dra. Pastora del Rocío García Álvarez.

Vocales:

Código Seguro De Verificación	JmCjxFfbQINZiw24XVCNog==	Fecha	22/02/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pastora del Rocío García Alvarez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/JmCjxFfbQINZiw24XVCNog==	Página	8/11



Profesores: 1º. Profª. Dra. Dña. María Dolores Rego Blanco.
Profª. Dra. Dña. Rocío Navarro González (suplente).
2º. Prof. Dra. Dª. Alicia Rivas Vañó
Prof. Dr. D. Abdelhamid Adnane Rkioua (suplente).
3º. Prof. Dr. D. José María Contreras Mazarío.
Profª. Dra. Dña. María José Parejo Guzmán (suplente).
4º. Profª. Dra. Dña. Montserrat Hermosín Álvarez.
Profª. Dra. Dña. Mónica Arribas León (suplente).
5º. Prof. Dr. D. Antonio Lazari.
Profª. Dra. Dña. Gloria Fernández Arribas (suplente).
6º. Prof. Dr. D. Alfonso Galán Muñoz.
Profª. Dra. Dña. María del Valle Sierra López (suplente).
7º. Profª. Dra. Dª. Ana Sánchez Rubio
Prof. Dr. D. Ignacio Flores Prada (suplente).
8º. Prof. Dr. D. Victoria Veguilla del Moral.
Prof. Dr. D. Jean Baptiste Harguindeguy (suplente).
9º Profª Dra. Dña. María Luisa Soriano González.
Profª. Dra. Dña. María Isabel Lucena Cid (suplente).

Alumnos:

D. Rubén Plaza Herrera. (Titular).
D. Abraham Pina Vera. (Suplente)

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DOCTORADO

Presidente:

Prof. Dr. D. Luis Miguel Arroyo Yanes.

Secretaria:

Profª. Dra. Pastora del Rocío García Álvarez.

Profesores:

1º Prof. Dr. D. Eduardo Gamero Casado.
Profª. Dra. Dña. María Dolores Rego Blanco (suplente).
2º. Profª. Dra. Dña. María Holgado González
Profª. Dra. Dña. Alicia Rivas Vañó (suplente).
3º. Prof. Dr. D. José Mª Contreras Mazarío.
Profª. Dra. Dña. María José Parejo Guzmán (suplente).
4º Profª. Dra. Dña. Mónica Arribas León.
Profª. Dra. Dña. María José Trigueros Martín (suplente).
5º Prof. Dr. D. José Manuel Cortes Martín.
Profª. Dra. Dña. Rosario Carmona (suplente).
6º Prof. Dr. D. Manuel José García Rodríguez.
Prof. Dr. D. Victor Macías Muñoz (suplente).
7º. Prof. Dr. D. Ignacio Colomer Hernández.
Prof. Dr. D. José A. Colmenero Guerra (suplente).
8º. Prof. Dr. D. Manuel R. Torres Soriano.
Prof. Dr. D. Jean Baptiste Harguindeguy (suplente).
9º. Prof. Dr. D. Rafael Rodríguez Prieto.
Prof. Dr. D. José María Seco Martínez (suplente).

Alumnos:

D. Abraham Pina Vera (Titular).
D. Rubén Herrera Plaza (Suplente).

Código Seguro De Verificación	JmCjxFfbQINZiw24XVCNog==	Fecha	22/02/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL. (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pastora del Rocío García Alvarez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/JmCjxFfbQINZiw24XVCNog==	Página	9/11



COMISIÓN PERMANENTE

Presidente:

Prof. Dr. D. Luis Miguel Arroyo Yanes.

Secretaria:

Profª. Dra. Dña. Pastora del Rocío García Álvarez.

Profesores:

1. Prof. Dr. D. Eduardo Gamero Casado.
Prof. Dr. D. Francisco Toscano Gil (suplente).
2. Profª. Dr. D. Abdelhamid Adnane Rkioua
Profª. Dr. Dña. Reyes Pérez Alberdi. (suplente).
3. Profª. Dra. Dña. María José Parejo Guzmán.
Prof. Dr. D. José María Contreras Mazario (suplente).
4. Profª Dra. Dña. María José Trigueros Martín.
Prof. Dr. D. José Manuel Macarro Osuna. (suplente).
5. Prof. Dr. D. Luis Pérez-Prat Durbán (titular).
Prof. Dr. D. José Manuel Cortés Martín (suplente).
6. Profª. Dra. Dña. Mª del Valle Sierra López.
Prof. Dr. D. Alfonso Galán Muñoz (suplente).
7. Profª. Dra. Dª. Ana Sánchez Rubio.
Prof. Dr. D. Ignacio Flores Prada (suplente).
8. Prof. Dr. D. Jean Baptiste Paul Harguindeguy.
Prof. Dr. D. José Francisco Jiménez Díaz. (suplente).
9. Prof. Dr. D. José Cepedello Boiso.
Prof. Dr. D. Carlos Alarcón Cabrera (suplente).

Alumnos:

- D. Gabriel Fabregat Barragán (titular).
D. Andrés Rivas García (Suplente).

Se aprueba por asentimiento la composición de las distintas comisiones delegadas del Departamento en los términos indicados.

10º. PUNTO. Asuntos de trámite.


No hay.

11º. PUNTO. Ruegos y Preguntas.

-Interviene la profesora Del Carpio para interesarse por el por qué en el histórico que se ha efectuado por Departamentos sobre ayudas a la publicación, no consta que el Departamento de Derecho público las haya solicitado este año. La jefa de la Oficina administrativa aclara que este año algunas Áreas necesitaban dinero para el Plan Renove y se les ha ayudado con el dinero destinado a las ayudas a la publicación que no se había empleado para ello. Se aclara que se ha tratado de una solución puntual y que a las Áreas beneficiadas se les retraerá ese importe del presupuesto del año próximo.

El señor Director plantea la posibilidad de que la convocatoria para las ayudas a la publicación pase a efectuarse a principios de año en vez de al final del mismo.

Código Seguro De Verificación	JmCjxFfbQINZiw24XVCNog==	Fecha	22/02/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pastora del Rocío García Alvarez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/JmCjxFfbQINZiw24XVCNog==	Página	10/11



La profesora Del Carpio resalta que en el Plan propio de la Universidad no se contemplan ayudas a la publicación, pero que la Biblioteca sí cuenta con un presupuesto para sufragar publicaciones en abierto con ciertas revistas con las que la Universidad tiene Convenio.

-Por su parte, la profesora Trigueros comenta que solicitaron dos plazas de profesor asociado para el segundo semestre y que aún no tienen ni siquiera la lista de admitidos y pregunta si se ha informado algo sobre este tema. El Señor Director le aclara que no y que lo único que le puede decir es que, como novedad, una vez que el candidato haya sido propuesto por la Comisión de contratación, éste podrá ya firmar la plaza.

-Por último, interviene el profesor Rafael Rodríguez Prieto para indicar, en nombre del profesor Cepedello, que efectivamente restituirán el importe que se les ha facilitado para hacer frente al Plan Renove.

En este momento de la reunión llega el profesor Jesús Ramos, procedente del Claustro, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:10 horas.

Código Seguro De Verificación	JmCjxFfbQINZiw24XVCNog==	Fecha	22/02/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pastora del Rocio García Alvarez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/JmCjxFfbQINZiw24XVCNog==	Página	11/11

